



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
D E C A N A T O



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 09 de febrero 2024

**OFICIO N° 105-2024-D-FCNM**

Señor Ingeniero

**JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN**

Director de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación  
Universidad Nacional del Callao

**Presente.-**

**Asunto:** Publicación en Portal de Acta de Absolución de Reclamos por parte del Jurado Calificador de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024

**Referencia:** OFICIO N.º 05-2024-JC-FCNM

**De mi consideración:**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y asimismo solicitarle se sirva publicar en la página web de la UNAC el Acta de Absolución de Reclamos por parte del Jurado Calificador de Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 correspondiente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/ffq  
📎 Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024  
Resolución de Consejo de Facultad N.º 021-2024-CF-FCNM**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Bellavista, 09 de febrero del 2024

**OFICIO N.º 05-2024-JC-FCNM**

Señor,

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Universidad Nacional del Callao

**Presente. –**

**ASUNTO: ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS  
DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION  
DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA  
FCNM-UNAC**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, remitir a su despacho el **ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FCNM-UNAC** del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 345-2023-CU del 27 de diciembre del 2023, y la Resolución N.º 021-2024-CF-FCNM, del 30 de enero del 2024, a fin de que sea derivado a los interesados, y a su vez, a las instalaciones correspondientes (vitrina, página web de la FCNM y de la UNAC) para su publicación.

Agradeciendo la atención al presente, reitero a usted los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
Presidente del Jurado Calificador



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE DOCENTES  
A PLAZO DETERMINADO 2024**

**Resolución de Consejo de Facultad N.º 021-2024-CF-FCNM**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA  
CONTRATACION DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FCNM-UNAC**

Siendo las 11:00 hrs. del día viernes 09 de febrero del 2024 nos reunimos los miembros del Jurado Calificador para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, designado por el Consejo de Facultad de la FCNM según Resolución N.º 021-2024-CF-FCNM de fecha 30 de enero del 2024, Jurado conformado por los docentes: Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ (presidente), Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO (Miembro), así como el estudiante FABRICIO VILLENAS PAREDES (miembro), a fin de absolver los reclamos de los concursantes.

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DE  
DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA FCNM-UNAC**

1. Se procedió a revisar todas las impugnaciones llegadas a nuestra comisión de jurado evaluador.
  - Solicito copia digital del expediente del concursante VICTOR MANUEL PERALTA CANO. Presentado por Ph.D. Henry Roger Moncada López.
  - Asunto: impugnación de los resultados del concurso correspondiente a la plaza tipo DC-A1, para las asignaturas de Física Atómica y Molecular- Matemática para Mecánica Cuántica. Presentado por Ph.D. Henry Roger Moncada López.
2. Se realizo el análisis de las impugnaciones.
3. Se llevo a cabo el debate en relación a las impugnaciones y se procedió a escribir el documento como respuesta a cada uno de los documentos de en el punto 1.
4. Finalmente, se procedió a firmar el acta en señal de conformidad.

El Jurado Calificador acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 01**

**APROBAR**, los informes N° 1 y 2, ver ANEXO 1 y ANEXO 2. En respuesta a la impugnación realizada por Ph. D Henry Moncada, firmados por el jurado calificador del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo las 12:00 horas se da finalizado la reunión concordante con las actividades indicado en el cronograma del concurso docente.

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
Presidente del Jurado Calificador

**Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO**  
Miembro del Jurado Calificador

**Est. FABRICIO VILLENAS PAREDES**  
Miembro del Jurado Calificador





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE DOCENTES  
A PLAZO DETERMINADO 2024  
Resolución de Consejo de Facultad N.º 021-2024-CF-FCNM

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO 1**

Bellavista, 09 de febrero del 2024

Señor

**Ph.D Henry Moncada Lopez**

Presente. –

**ASUNTO:** Solicito copia digital del expediente del concursante VICTOR MANUEL PERALTA CANO.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al asunto de su documento cabe informar lo siguiente:

1. Que, según el cronograma señalado en la base del concurso público para contratación de docentes a plazo determinado 2024, aprobado el 05 de enero del 2024, mediante la resolución rectoral N° 008-2024-R, corresponde a la **presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva**.
2. Que, según el Art. 30°, del reglamento de concurso público de mérito para la contratación de docentes a plazo determinado, señala a la letra: *En caso de existir impugnaciones al Concurso Público, se sujetara al procedimiento siguiente:*
  - 30.1. *El candidato impugne presentara las pruebas documentarias fehacientes que acrediten los fundamentos de su impugnación, en solicitud dirigida al presidente del Jurado Calificador, presentado en Secretaría Académica de la Facultad.*
3. Al analizar el documento presentado por el concursante Ph. D Henry Moncada López, con el reglamento de concurso público no cumple con lo señalado en el punto 2, por lo que no puede ser visto por el jurado evaluador.

Por lo tanto, se devuelve al postulante su documento presentado por no cumplir con lo señalado en el Art. 30.1.

Agradeciendo la atención a presente, reitero a usted los sentimientos de estima personal.

Atentamente,

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
Presidente del Jurado Calificador

**Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO**  
Miembro del Jurado Calificador

**Est. FABRICIO VILLENAS PAREDES**  
Miembro del Jurado Calificador



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE DOCENTES  
A PLAZO DETERMINADO 2024  
Resolución de Consejo de Facultad N.º 021-2024-CF-FCNM

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO 2**

Bellavista, 09 de febrero del 2024

Señor

**Ph.D Henry Moncada Lopez**  
Presente. –

**ASUNTO:** Solicitud de impugnación de los Resultados del Concurso Público correspondiente a la plaza tipo DC-A1, para las asignaturas de Física Atómica y Molecular – Matemática para Mecánica Cuántica.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del documento presentado por usted, se debe informar lo siguiente:

1. Que, en el Fe de Erratas emitido por Secretaria General, en fecha de enero 17 de 2024 que corrige la Resolución Rectoral N° 008-2024-R del 05 de enero de 2024, sobre las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao, **señala que uno de los requisitos debe ser Cinco (05) años en el ejercicio profesional.**
2. Que, según el informe N° 526-2020-SUNEDU-03-06 de la SUNEDU emitido el 12 de octubre del 2020, en la parte de las conclusiones del punto 4.2. se señala a la letra: **El periodo de ejercicio o experiencia profesional para efectos del artículo 83 de la Ley Universitaria se computa desde la culminación de la formación académica, que se acredita con la condición de un egresado de un programa de estudios universitarios.** Asimismo, según el numeral 2.5 del INFORME LEGAL N°139-2024-OAJ emitido el 09 de febrero del 2024, señala a la letra: **En ese sentido, de los informes técnicos precitados se concluye que el cómputo del inicio del ejercicio profesional se realiza desde la culminación de la formación académica que acredita con la condición de egresado de los estudios universitarios.**
3. En tal sentido, el referido postulante Dr. Víctor Manuel Peralta Cano, **ha obtenido su grado de Bachiller en física con fecha 09 de septiembre del 2009, teniéndose alrededor de 14 años de ejercicio profesional,** cumpliéndose de esta manera con el requisito señalado en el numeral 1, tal como lo indica taxativamente la SUNEDU y la Oficina de Asesoría Jurídica en el punto 2.
4. Que, el **Dr. VICTOR MANUEL PERALTA CANO**, según su grado de doctor emitido por la Universidad de Sao Paulo - Instituto de Física se indica que el grado es: **DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE FISICA**, reconocida mediante la Resolución N° 0404-2018-SUNEDU-02-15-02, tal como lo indica SUNEDU, emitido el 24 de enero del 2024.

Por lo tanto, absuelto de esta forma todas las impugnaciones presentadas por el Ph.D. Henry Roger Moncada López la Comisión mantiene como ganador al postulante Dr. Victor Manuel Peralta Cano

Agradeciendo la atención al presente, reiteramos a usted los sentimientos de nuestra estima personal y diferencia.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
Presidente del Jurado Calificador

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO**  
Miembro del Jurado Calificador

  
\_\_\_\_\_  
**Est. FABRICIO VILLENAS PAREDES**  
Miembro del Jurado Calificador